

Santo Domingo de los Colorados, 27 de Agosto del 2007

INFORME DEL COMISARIO

Srs.

Junta de Accionistas COTPALMEXO S.A.

Presente.

Como Comisario de la Compañía COTPALMEXO S.A., me permito presentar por medio del presente documento la revisión que fue realizada de la documentación en el Departamento Administrativo del periodo comprendido desde el 1° de Enero del 2006 hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

Documentación que fue revisada cruzando información de los informes consolidados con los documentos en físico, como son:

- a) Facturas de gastos,
- b) Notas de venta,
- c) Documentos de egresos,
- d) Movimientos bancarios,
- e) Conciliaciones bancarias,
- f) Declaraciones del IVA (Formulario 104),
- g) Declaraciones de Retención en la Fuente Impuesto a la Renta (Formulario 103),
- h) Impuesto a la Renta de Sociedades Periodo 2006 (Formulario 101),
- i) Anexos Transaccional,
- j) Pago de planillas del Seguro Social,
- k) Impuestos Municipales.

Toda esta documentación está presentada en su totalidad al Servicio de Rentas Internas (SRI), Municipio, e IESS; además se encuentran aplicadas dentro de las Normas Ecuatorianas Contables (NEC) y de los Estatutos de la Compañía COTPALMEXO S.A.

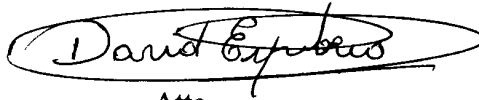
Todas estas revisiones dan como resultado que se ha realizado un buen manejo de los dineros de aportaciones de los socios, ya que se encuentran debidamente justificados con su respectiva documentación.

Recomendaciones:

- a) Se recomienda a futuro realizar un presupuesto con un porcentaje mucho más real de acuerdo a los gastos operativos de los años anteriores.
- b) Elaborar reposiciones de caja chica.
- c) Aplicar a todos los movimientos los documentos auxiliares, como son: Comprobantes de Ingreso y Comprobantes de Egreso.

Es todo lo que puedo informar de acuerdo a la documentación existente en el Departamento Administrativo.

Adjunto copias de la documentación antes mencionada.

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval-shaped stamp. The signature appears to read "Danilo Espimbera".

Atte.

Danilo Espimbera
COMISARIO